



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

FOLLETIN.

ALBOROTOS

DE LA

Ciudad de la Plata.

(Conclusion—Véase el N.º 396.)

Este desentendiéndose de lo estipulado con el Gobernador, de la religión y buena fé con que él lo cumplía por su parte en la manifestación de sus ideas, de las prudentes y óbvias reflexiones que hacían demostrable la necesidad de ocurrir al inminente mal que amenazaba; y de la sagacidad con que consultaba aquellas necesarias y convenientes disposiciones; solo se ciñó a paralizarlas en el todo, haciendo descansar sus responsabilidades sobre las medidas que el Tribunal suponía haber tomado con conocimiento del asunto de La Paz y demás provincias, cuya opinión no dudó manifestar era la de obrar siempre con la mas definida meditación, y adoptar con preferencia los medios suaves a los violentos y estrepitosos. No se dejó traslucir los intentos de los ministros de la Plata para esta estudiada contestación. Los fundamentos de la revolución de La Paz y sus exesos eran los mismos que los de aquella, y no podían sin contrariarse, resolverse a castigar un crimen del cual debían suponerse ellos los principales autores, como mas claramente se verá después.

Penetrado de esta verdad el Gobernador, y estimulado al propio tiempo de su fidelidad que del cumplimiento de las obligaciones a que lo ligaban estrechamente la comisión del Viréi, y las apuradas circunstancias de ambas provincias, se resolvió a pasar su tercera carta a la Audiencia por medio de su Juez señero: en ella deponiendo las atenciones y respetos de política consideración, con que había procedido en las anteriores, hizo ver la inobservancia de los Ministros al compromiso bajo del cual había partido de la ciudad de la Plata, sobre acordar con anticipación y combinar las providencias concernientes a restablecer el orden y tranquilidad pública; reconviniéndoles igualmente por la falta de contestación a los mas esenciales puntos contenidos en las dos anteriores, por las providencias de armamento que se hacía de orden del mismo Tribunal dentro y fuera de la ciudad, con total desprecio de sus sinceros ofrecimientos; y finalmente que no siendo posible prescindir del atentado nuevamente cometido en La Paz sobre las increíbles calumnias, cuya impunidad consideraba de perjudicial trascendencia a todo el reino, era llegado el caso indispensable de marchar con la fuerza a sostener la autoridad de las leyes y de las autoridades, contra los insultos y vejaciones de un pueblo tumultuado; cuya opinión ponía de manifiesto al Acuerdo para proceder consecuente en un todo a lo convenido con sus Ministros; y para que convencidos éstos no solo de la inutilidad de los medios que se habían propuesto, sino de su positiva ineficacia, lo que había dado lugar a que el contajo se extendiese hasta La Paz, siendo ya de temer se hiciese general en las demás provincias, prestase su influjo y autoridad a la verificación de tan justas como leales ideas; para lo que previamente juzgaba necesaria la entrega del Presidente, por quien respondería para las resultas de la causa, que ya debía exponer concluida, y en manos del Excmo. Sr. Viréi del reino para su resolución.

La esforzada solicitud del Gobernador Intendente de Potosí tenía por fundamento el riesgo que corría la vida del anciano Presidente, en los combates frecuentes de la insurrección del populacho de la Plata, como lo anunciaban diariamente las cartas y los prófugos que salían de aquella ciudad; pero los odores ciegos y entregados al furor de la venganza o del capricho contra el jefe, negando el estado de insurrección de la ciudad, rehusaron la entrega del prisionero con nuevas investidas, que llamaban delitos calificados en la traición de hacer pasar a extraño dominio estos reinos; criminalidad en que implicaron con igual voluntariedad al Gobernador por las íntimas relaciones que se decía mantener con el Sr. Liniers, como lo hubieran hecho con todo aquel jefe que hubiese intentado en aquellas circunstancias oponerse a sus torcidos fines, y a calmar el fuego de la insurrección que fomentaron sobre tales indicios; procedieron a acusar como traidor al In-

tendente, a deducirle cargos por los exesos y desacatos contra el Tribunal; y finalmente a declararlo por usurpador de las facultades del Gobierno, valiéndose para ello de la primera orden del nuevo Viréi Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, que instruido en la colonia de lo ocurrido en la ciudad de la Plata el 25 de Mayo, había resuelto que la Audiencia continuase en el ejercicio y funciones del Gobierno, por la dimisión que se suponía haber hecho el Presidente. Consecutivamente se libraron provisiones al Intendente de Potosí comendándole para que en el caso de no contener sus procedimientos, se le declararía por traidor al Rei y perturbador del público sosiego; y a los demás pueblos para que ninguno le obedeciese ni prestase auxilio ni cooperase en algun modo a sus miras agresoras; y reclamando a los emigrados de aquella ciudad como desertores de sus empleos y sediciosos, se hacía entender por todas partes ser el Tribunal el único jefe y legítimamente encargado del mando de la provincia. No es menester inculcar mucho en estas materias para conocer que la necesidad y no la voluntad dictó aquella orden del Viréi, en que mas que nada recomendaba a los ministros de la Audiencia la vigilancia para mantener el orden en el pueblo, bajo las apariencias de quedar satisfecho de su fidelidad, y de la justicia de sus quejas para atraerlos de este modo al verdadero camino de la razón; pero es preciso confesar que no alcanzó el remedio, por que incapaces de ser persuadidos, no sirvió a otro fin que al de alentarlos a clamar e invectivar con mayor arrojo contra los mas fieles acreditados ministros del Rei y de la religión. Bien es verdad que es preciso confesar tambien, que al Gobierno de Buenos Aires en el estado violento en que se hallaba, por falta de fuerzas y de recursos, no le quedaba otro para ocurrir al riesgo que ofrecía la alteración de unas provincias comovidas y tan distantes de la capital.

Tanto de la exactitud de estas ocurrencias como de las resoluciones expedidas por aquel Superior Gobierno para detener el torrente de males que anunciaban, careció esta superioridad hasta el 8 de Agosto en que llegaron a un mismo tiempo los partes del Rejente del Cuzco, y Gobernador Intendente de Puno, sobre el alboroto ocurrido en La Paz. Entonces se recibió tambien el primer oficio del Viréi de aquellas provincias, en que sin referencia a otros sucesos que los del 25 de Mayo, ni la menor idea de las providencias que esponsa haber librado con voto del Acuerdo, terminaba únicamente sus solicitudes a que por este mando se estuviese a la mira de las resultas para facilitar todos los auxilios que fuesen posibles para mantener el sosiego interior de estos dominios. No obstante esta restricción, como los partes referentes a La Paz indicaban con mas claridad el desconcierto de las ideas de los amotinados, asentándose haber sido trascendentes del de Chuquisaca, y los que por la mayor inmediatez con este Virreinato demandaban mas pronto y eficaces remedios para preservarlo, deliberé sin pérdida de tiempo cuanto me pareció oportuno a ponerme en estado, no solo de defensa contra cualquiera agresión, de las que podían intentarse por los unos contra el territorio de mi mando, como con mayor extensión se dirá en su respectivo lugar, sino en un pié respetable de fuerza, capaz de escarmentar a los otros y poner a todos en la debida sumisión y respeto a las leyes y legítimas autoridades.

Para verificarlo con acierto, participé al Viréi sin demora mis medidas, con copia de las órdenes expedidas en el mismo momento, y me puse en comunicacion libre y espedita con el Gobernador de Potosí, dándole igual aviso de todo, y ofreciéndole el auxilio de fuerza armada que pudiese necesitar, facilitándole en la línea divisoria de ambos territorios, a donde la había mandado acantonar para que la distancia no entorpeciese los pasos en un asunto que debía caminar con la mayor celeridad, y evitar el peligro que en los de esta naturaleza ofrece la demora.

El primer buen efecto de estas disposiciones, fué la inteligencia que el Gobernador de Potosí encargado de la quietud de aquellas provincias, me ministró en contestación acerca de los sucesos de la Plata, cuya larga esposicion queda hecha; la que como era regular debía proporcionar

las luces necesarias para proceder contra el movin de La Paz, uno en sustancia con el de la Plata, de donde se derivaba; y cuyo feliz resultado en la una, influyó tan considerablemente en la otra.

La misma carta del Gobernador, y documentos con que la instruye, demuestran la complicidad de los ministros de la Plata para conmovier como ella a la de La Paz, y villa de Potosí cuyo propósito no solo habían empleado las notorias violentas providencias indicadas y otros ocultos medios contra las autoridades, sino que deponiendo toda consideración, se protegían en el Tribunal los atentados que se ejecutaban en todas partes; se desquiciaban los principios del orden, fomentando la insubordinación de los súbditos, y llegaron por fin al extremo de librar repetidas circulares, provisiones y cartas, contra la representación del Intendente y sus comisiones, declarando traidor a él y conminando a los que le obedeciesen, con la misma infamante declaración, impedir con la fuerza el cumplimiento de sus disposiciones, y finalmente servir el mismo Tribunal de escudo a los inobedientes, y a quella ciudad de refugio y asilo propio al desorden.

Tal era el estado de aquellas provincias, y tales las amarguras y conflictos de sus gobernadores, cuando se recibieron en ellas mis primeros oficios y con ellos la noticia de las providencias relativas a sostener la autoridad de las leyes, y sin embargo de que la circunstancia de relacion de los hechos autorizaba el uso del poder, no perdía jamás de vista el sistema de reducirlos por la persuasión, aunque para que ésta fuese atendida como correspondía, necesitaba presentarse acompañada de la fuerza de un ejército respetable, a las órdenes de mi delegado el Sr. Presidente interino del Cuzco, Brigadier Don José Manuel Goyeneche, con las convenientes instrucciones del modo y forma con que debía obrar. Mas no por esto dejaba de influir, apurando las frases de la mas sana moral política, insistiendo y procurando cortar las disensiones, y reponer a su antiguo estado la buena armonía, principalmente entre sujetos constituidos en mando, como que ésta era la fuente de los males que suponía ceder a las providencias salubres del nuevo jefe del virreinato; y con la llegada del Sr. Nieto, últimamente nombrado para la Presidencia, y repetí por último al Gobernador el acuerdo de sus deliberaciones, con las del Sr. Presidente Goyeneche, a quien se advertía de todo lo conveniente al intento, y de cuya buena disposicion no ménos que de su fuerza, me prometí alcanzar el sosiego en las provincias y la amistad de sus jefes.

Así sucedió en efecto, por que a los cuatro meses de silencio de quella audiencia, se apareció su primer oficio a esta superioridad, en que por medio de la súplica se procuraba distraer mi atención del objeto a que la había dirigido, llamando hostil el sistema que solo tenía por objeto restaurar el orden, poniendo en las manos del que había de hacer la reforma de los abusos el respeto de las armas. Para llevar adelante sus miras, no omitieron presentarme como mi funesto el resultado de la introducción de las tropas de éste en aquel Virreinato, pronosticando la necesaria combustión general de los pueblos, cuando de seguirse el plan pacífico del tribunal que se decía adoptado por el Sr. Cisneros, no podía ménos que alcanzarse la quietud de ellos sin su destrucción. Este capcioso modo de discurrir, induce a persuadir un sistema de mas cruel de desolación y de muerte; pero todo queda desvanecido la vista de esta esposicion y de los documentos con cuya presencia se ha formado. En todos y en cada uno de ellos está de manifiesto que, si se mandaron hacer los oportunos preparativos de armamento, con mayor y mas decidido empeño y voluntad, se proponían los medios para una reconciliación y amistosa composicion de sus desórdenes, apesar de que ellos manifestaban en iguales diligencias, para armarse y disponerse a una obstinada defensa, no obstante la diferencia y muy sensible que se advierte, entre fomentar un tumulto, como lo intentaban por su parte los Ministros, y el de remediarlos por la mía, aun cuando no mediáran los recelos del torcido fin a que podían encaminarse.

Como esta carta no pudo llegar a mis manos hasta el 22 de octubre, es

decir, época en que ya se hallaban muy avanzadas las diligencias de negociar la paz, con los revoltosos de la ciudad de este nombre, y el ejército en disposicion de obrar conforme al resultado de dichas negociaciones, pude haberla dado al desprecio; pero lejos de eso, la contestación que me mereció, confirma mis humanos sentimientos. Después de ponerles de manifiesto las posteriores faltas en que había incurrido el tribunal, desobedeciendo las órdenes del nuevo Viréi, acerca de la sultura del Presidente Pizarro, de la remisión de su causa, y las de los demás comprendidos en ella por los sucesos del 25 de mayo, que no se persiguiese, procesase, ni arrestase a persona alguna; y que se repusiesen las cosas al estado que tenían antes de aquel día, hasta la llegada del Sr. Don Vicente Nieto, a cuyo celo, experiencia, pulso y conocimientos, estaba encomendado el restablecimiento del orden y tranquilidad del territorio, no tuve inconveniente en rogar al Tribunal y a sus ministros, volviessen en sí, dando cumplimiento, como eran obligados a las indicadas órdenes, que con tanto escándalo como perjuicio del Rei y del público se habían desatendido, sin dar lugar a que las armas que estaban dispuestas para hacer entrar en razón a la ciudad de La Paz, se convirtiesen contra esa para auxiliar con enérgia las providencias desairadas del Viréi de aquellas provincias.

Esta enérgica contestación, la entrada victoriosa de las tropas de Goyeneche en La Paz, y la proximidad de las de Buenos Aires a las órdenes del nuevo Presidente el Sr. Nieto, dejaron al fin a los Ministros de la Audiencia de la Plata, a todo cuanto la razón y las súplicas que con rebaja de mi alta dignidad les propuso, no habían alcanzado; pero desengañados de no poder resistir al torrente de las armas diestramente manejadas por las tropas de este Virreinato, como lo estuvieron siempre de la mala causa que habían sostenido por espacio de siete meses con notable escándalo y mal ejemplo del reino entero, y con el mas doloroso quebranto del erario, tuvieron que ceder induciendo al pueblo al recibimiento del nuevo jefe, que solo y sin mas aparato que el de los aplausos y alegría del mismo pueblo, entró en la ciudad el 24 de diciembre del mismo año, restituyendo con su presencia la serenidad y el sosiego de que habían carecido, para cuya conservación era preciso dedicarse a purgar, como lo hizo, de los principales sediciosos. Una noticia tan interesante para el bien y felicidad del Estado, no hubiera cabido en los estrechos límites de mi sensible corazón, considerándome el autor de la dulce serenidad que debía disfrutar aquel reino; pero el orijen del mal estaba en Buenos Aires.

Avisos.

Una advertencia oportuna.

En el N.º 412 de este periódico he visto un aviso judicial de remate de la mitad de la casa que fué del coronel D. Tomás Bravo, por ejecución que contra la testamentaria de éste sigue Don Manuel Tejada.

A fin de que se eviten con los interesados, cualesquiera cuestiones en caso de verificar el remate, me hallo en el deber de hacerles saber que aquella mitad ha llegado a ser exclusivamente mía, a mérito de adjudicación judicial que se me ha hecho por ejecuciones que he seguido a D. Carlos Bravo como a heredero forzoso que es del recordado coronel D. Tomás Bravo; y que, en su consecuencia, me hallo cabalmente haciendo las correspondientes gestiones para aprehender posesion real y corporal del fundo adjudicado.

La Paz, noviembre 7 de 1874.
Beatriz V. de Sevilla.

AVISO JUDICIAL.

El Sr. Juez Dr. Luis de las Mañéas, por providencia de 6 de los corrientes, ha señalado el día doce del mismo, para el remate de las fincas Chavacollo y San Felipe, situadas en la Villa de Sagárnaga, la 1.ª en la cantidad de 15,175 \$ 3 rs., y la 2.ª en la de 5,180 \$ 7 rs., rebajadas las dos décimas partes de su tasacion, por venta voluntaria que ofrecen los interesados.

Las personas que gusten hacer postura a dichos prédios pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, 7 de Noviembre de 1874.

Aguirre.

Colegio Ayacucho.

El 1.º de diciembre entrante se han de instalar en este Establecimiento las se-

clases de Instruccion secundaria: los señores Padres de familia que quieran inscribir a sus hijos, lo harán ante el Sr. Rector Dr. Fidel Macuaga, abonando sus pensiones por semestros anticipados de 15 \$ a razon de 2 \$ 4 rs. por mes, y siendo dos hermanos, a 2 \$ mensuales cada uno que son 12 \$ por semestre.

La Paz, noviembre 6 de 1874.

Tomás Villavicencio.

Secretario.

v4—p1.

Casa de Baños.

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha, se ha rebajado el precio de los baños y rejirá el arancel siguiente:

Por baños tibios 4 rs.

Id. id. id. con sabana 6 rs.

Por baños frios 2 rs.

Id. id. id. con sabana 6 rs.

La Paz, 8 de noviembre de 1874.

Aviso Municipal.

Las cédulas de ciudadanía se devuelven desde el día de hoy en la Secretaría del Concejo Municipal.

La Paz, Noviembre 7 de 1874.

Julio B. Pérez.

CASA EN VENTA.

La de Don Isaac Tamayo, en la calle del Recreo, con una considerable rebaja sobre su tasacion.

v8—p1.

“LA REFORMA.”

SUSCRICION

Por 10 números a domicilio—UN BOLIVIANO que se pagará precisamente adelantado.

Números sueltos a real.

Agencia única en esta ciudad—Imprenta de LA UNION AMERICANA.

Sucre—Casa del Dr. José Borja.

Cochabamba—Tienda del Dr. Pedro Quiroga.

Oruro—Casa del Dr. José María Chávez.

Cobija—Casa del Sr. José María Lanza.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Corocoro—Casa de Dn. Joaquín Illanes.

Ojo al aviso.

Acaba de llegar a la tienda alemana, esquina de Chirinos, un magnifico surtido de artículos de última moda, pudiendo las personas de buen gusto hallar en ella

Para Señoras.

Esogas con cola para baile id. sin cola para paseo. Vestidos de clarín para baile (bordados) Lazos de cintura para id. Córtes de clarín con guarda. Chaquillas de clarín bordadas para tertulia.

Escarrajados para adornos de vest do. Camisas para dormir. id. bordadas con escote. Calzoncillos. Peñadores.

Corbatas y adornos de cabeza. Id. de tel. ilusión a la María Antonieta. Id. de espumillon de diferentes precios. Camisolas y manguillos de última moda. Cuellos y puños.

Crinolinas para vestidos con cola. Id. para media cola y vestidos altos. Categorías de diferentes clases y tamaños.

Corpiños blancos bordados para usar sobre el corsé. Popelinas con seda. Id. otras calidades.

Brillantes de varias clases. Trás bordadas—puntas y calados. Flecaduras de seda negra de todo ancho.

Adornos negros de seda para sacos y vestidos. Cintas de terciopelo. Botones de prebill fino. Id. de color de fantasía.

Medias finas. Chales de cachemira y mantas. Bufandas de id. y de lana. Sacos de punto con seda. Talmado id.

Pañuelos de espumillon. Para Niños.

Camisas, centros y calzoncillos. Gorritas de piqué. Vestidos de id.

Sacos de terciopelo con pieles. Batones de clarín para óleo. Chaquetillas de clarín.

Id. de punto de lana. Botines de fantasía. Medias de color.

Mantas de lana. Tornos de terciopelo para niños. Id. de casimir para id.

Saquitos de paño. Paños. Corbatas de última moda para caballeros.

Camisas con pecho de hilo. Córtes de casimir para pantalones. Casimir para ternos.

Guantes de prebill muy fino. Además un buen surtido de joyeros blancos, tocayos, quimones y artículos de abarrotos.

PIANO

Se halla en venta uno magnifico (fábrica Krard) a un precio equitativo.

La persona que interese puede dirigirse a la casa del Dr. Serapio Réyes Ortiz, Calle de Socabaya N.º 74.

v4—p4.



Droguería jeneral

BOTICA AREQUIPEÑA.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de este público en jeneral, y en especial de los farmacéuticos, que encontrarán en nuestra casa situada en la Calle de Mercaderes, segunda cuadra, en la ciudad de Arequipa, un surtido completo de Drogas, Específicos, Especialidades, Instrumentos, etc., etc., a precios equitativos, tanto por mayor, como por menor.

Prometemos observar la mayor puntualidad y esmero, con todos los pedidos que se nos dirijan.

Fernando Schumacher y Ca.

Arequipa, Octubre 18 de 1874.

v15—p5.

LA AMNISTÍA.

Todos unidos podemos mar-

La Redaccion.

De esta alarma participó el Gobierno, que veía además en la ley dictada la infracción del tratado de 1866 en virtud del cual no puede, sin su acuerdo, proceder el de Bolivia a fijar la tasa del impuesto aluano sobre minerales.

.....

Abstract

[Firmado]—Tomás Frías.
(Firmado)—Mariano Baptista.
Firmado)—Damián Calvo.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

Señores Secretarios.

lectivos, para el servicio de la deuda, que en el próximo bienio aumentará progresivamente hasta la suma de 650,000 Bs. anuales.

Pantaleon Dalence,
TRANSCRIPCIONES.

TRANSCRIPCIONES

Consideraciones comparativas entre la Literatura Argentina y Boliviana.

En ambos países tenemos dos jé-

dismos y en su índole, pero es singularmente onomatópica e imitativa de los sonidos de la naturaleza y por

23. los resultados son mas satisfactorios. La opinion pública de ese país atribuye a este arreglo de las relaciones eclesiásticas y políticas, un influjo tan benéfico, como a la declaración misma de la independencia.

Uno de los promotores mas entusiastas de este sistema fué el ilustre Tomás Jefferson.

No pretendo hacer a nadie la ofensa de suponer que ignore quién fué ese varón esclarecido que desempeñó dos veces el cargo de presidente de la Union Anglo-Americana.

Pues bien, Jefferson pensaba que uno de los tres actos mas laudables y honrosos de su vida era el haber cooperado a la separación de la iglesia y el estado, como lo prueba el epitafio que compuso él mismo para que fuese inscrito sobre la losa de su sepultura:

Aquí yace Tomás Jefferson, autor de la declaración de la independencia americana, del estatuto de Virginia para la libertad religiosa, y padre de la Universidad de Virginia.

La posteridad ha confirmado plenamente este juicio de Jefferson.

Las naciones civilizadas se encaminan cada vez mas y mas a la completa separación de la iglesia y el estado, porque se juzga que el gobierno civil es manifiestamente incompetente para decidir en asuntos religiosos, y porque se ha llegado al convencimiento de que este es el único arbitrio eficaz de asegurar la libertad de conciencia.

[Continuará.]

CORRESPONDENCIA.

Aroma, 3 de noviembre de 1874.
Sr. Editor de "La Reforma."

Al paso que la civilización avanza, la instrucción pública retrocede en Bolivia, especialmente en las provincias donde jamás se ha puesto la ténica a este respecto, ni por el Gobierno ni por las Municipalidades. La enseñanza normal de instrucción primaria en los cantones, es tan irregular que se puede asegurar, sin equivocarse, que siguiendo la forma actual, ni en cien años mas que trascurran podrá notarse el menor adelantamiento por su sistema rutinario, y ¿esto de qué depende? fácil es conocerlo. No hai protección decidida por el Gobierno. Si se dictan algunos decretos relativos a ello, no son sino para archivarse en las distintas oficinas, a donde se circulan, y que ellos solo se dirigen a reglamentar los Consejos Universitarios; sin que se trate de mejorar la instrucción del pueblo que forma la mayoría de la campaña boliviana. En las provincias, mayormente en ésta, no se conoce ninguno sistema elemental, que pueda halagar la esperanza de que algún día sus hijos comprendan los beneficios de la instrucción popular, y por tal falta, hai que someterse al método conservador o retrógrado que se ha hecho radical. Ni puede ser de otro modo. La exigua pensión de 12 bs. mensuales a los reyes de escuela incompleta y 20 a los de la completa, no anima a ninguna persona competente a dedicarse en la enseñanza de la niñez; resultando de esto, que se contrae a esta ocupación individuos que no tienen la aptitud necesaria para el caso y que únicamente el lucro de la pensión los obliga; agregándose que los mas, llamados maestros, son hombres que no tienen antecedentes de honrosa conducta.

La misma escasez de la dotación, como se ha dicho, hace no se consigan instructores capaces para la instrucción en los cantones; de lo que resulta que en éstos se ignora absolutamente la instrucción primaria, y en prueba de esta aserción, bastaría que cualquier individuo de mediano conocimiento en la materia, examinase un niño de escuela cantonal y vería el estado de completo atraso en que se encuentra.

Este notable desgrado de la instrucción popular se remediaría con que las escuelas normales de instrucción primaria se dotasen con mejor aceptación, y se proveyesen de reyes que recaiga en ellos todos los conocimientos precisos para enseñanza primaria y aun superior, a mas de que como responsables en lo material y moral de la educación de la niñez, y como sus guías cultivos y desarrollen su entendimiento, a fin de que se formen buenos ciudadanos.

Quien pueda acometer esta mejora no podemos asegurarla; porque si a las municipalidades se ha encargado tan interesante obligación, éstas han olvidado totalmente tal cometido hacia los cantones. Los mas de éstos se encuentran hoy en total abandono pues ni aun los simulados maestros se hallan, y parece que los Concejos Municipales de Departamento al propósito tratan de no proveer de reyes las escuelas vacantes, quizá observando el sistema general de no pagar sueldos a fin de hacer ahorros, y que éstos en vez de empujarlos en la urgente necesidad de la instrucción, sirvan mejor en establecer *boulevards*, glorietas, enverjados al campo y otros objetos de ornato local en que se deleiten los señores municipales, dejando a los hijos de las provincias en absoluta ignorancia, volviendo de este modo a la época del coloniaje; y de la intolerancia monacal en que era anatematizada la instrucción pública.

Quisiera a este respecto llamar la atención de la Soberana Asamblea en actual ejercicio, pero sería como dicen vulgarmente "gastar pólvora en gallinazo" porque las actuales tareas de que se ocupa aquella, no permite a sus Diputados ocuparse de asuntos tan triviales.

Desear que siquiera en las capitales de provincia se establezcan li-

ceos de instrucción secundaria sería otro disparate, porque tanto la Asamblea como el Gobierno y Municipalidades se reirían a carcajadas, y dirían que son pretensiones absurdas en querer adquirir conocimientos, que no están permitidos a los puebleros, y que si se antojan una instrucción literaria, tienen bastante con el beneficio de la "enseñanza libre" a mas de que un provinciano no tiene necesidad de ser literato por que cuando los toque nombrar un Representante ante la Asamblea, se tiene buen cuidado de esparterles uno, educado en la Universidad, sea pretencioso o ministerialmente, como sucede hoy mismo, que hai Diputados, que ni saben a qué parte de la República está la provincia que representan ni menos las necesidades que tienen, mucho menos los elementos de progreso e industria que tengan tal vez a proporcionar utilidades a la Nación mediante una lei análoga.

Basta por ahora, Sr. Editor, y quedo como siempre su buen amigo

El observador.

REMITIDOS.

DESPEDIDA A MIS AMIGOS.

Los grandes intereses de la República, mi honor y ante todo la conservación del orden público, me han hecho aceptar la resolución de abandonar el suelo patrio y marchar otra vez a playas extranjeras. Que este nuevo sacrificio sea en holocausto de la paz y de la reconciliación de los partidos políticos; a la vez que de la consolidación del imperio de la Constitución y de las leyes.

Al despedirme de mis amigos, me permito en argarles el respeto al orden, la tolerancia y concordia con todos los demás partidos y opiniones, y el amor a los principios tutelares que garantizan los derechos y las obligaciones de gobernantes y gobernados.

Me retiro sin ódios, ni prevenciones compadeciendo los estravíos aconsejados por la pasión que ciega la razón y el buen sentido. Declaro que no reconozco enemigos políticos y proclamo, que en la manifestación de las opiniones y creencias, no hai delitos, sino errores.

Plegue al cielo, que mis palabras de paz, de orden y de tolerancia, sean traducidas en la prensa, con toda la moderación, prudencia y grandeza de ideas y sentimientos, y que no se conteste al insulto con el insulto, a la calumnia con el ultraje, y a las diatribas procaces con recriminaciones deletéreas.

Las manifestaciones pueriles de esperanzas o de júbilo, y las de odio y resentimiento, no son dignas de un partido que tiene fé en sus principios y en su destino. Hemos proclamado no un partido personal, sino una causa de principios democráticos, que se encamina a alcanzar, en la práctica, la fraternidad republicana por medio de la igualdad, y sobre la base de la libertad; a fin de que la garantía de la lei sea una realidad y no una promesa ilusoria.

Por lo demás, la historia me juzgará, ya que no han querido o podido comprenderme los que han dudado de la sinceridad de mis promesas, y de la lealtad de mis convicciones de orden, de legalidad y de moderación.

Esperaré las órdenes de mis amigos en el punto a donde me conduzca la suerte. Entretanto les ruego, que antes que a sus afecciones personales, se consagren al bien de la Patria.

La Paz, 7 de Noviembre de 1874.

CASIMIRO CORRAL.

v2—p1.

Solicitud de los Vecinos de Achocalla a S. S. Ilmo. el Obispo de La Paz, pidiendo al continuacion del actual Curia.

Los suscritos, conocedores de los méritos y virtudes del Sr. Cura Dr. D. Celestino Peñaranda, hemos pedido del Ilmo. Señor Obispo la continuacion de éste en la Parroquia de Achocalla, por haber concurrido muchos motivos para hacer nuestra presentación.

En efecto, el Templo de Achocalla estaba para desplomarse; todos los objetos de decoración o desaparecidos o estaban en estado de completo deterioro. La cátedra del Espíritu Santo estaba sin predicadores y ya no se oían las saludables doctrinas del Evangelio. La indiada se encaminaba a pasos largos a la corrupción, a la inmundicia, al escándalo.....

En ese estado hemos obtenido que el Sr. Dr. Peñaranda sea nombrado Cura de almas de Achocalla y desde ahora un año, han principiado a repararse los objetos destinados al culto, el pueblo recibe las sanas doctrinas de la moral, del cristianismo, se oye la voz del pastor, habiendo desaparecido el bramido del lobo. Se restablece la moral, el pueblo reivindica sus antiguas costumbres y tenemos la esperanza de que haya paz, progreso y trabajo, con la continuacion del Sr. Párroco, Dr. Peñaranda.

Si no fuera ofender la modestia del Sr. Peñaranda, haríamos una verdadera apología de sus actos para que

el Sr. Obispo se convenga de la razón que nos asiste para pedir la gracia indicada.

Achocalla, Noviembre 6 de 1874.
Antonio Vega, José María Medrano, Manuel Pedro Mariño, José Suárez, Luis Tamayo, Silvestre Olmos, Valverde, José Domingo Valverde, José Valentín Torres, José M. Peñalé Treviño, Juan C. Cardenas, José Camino, Rosendo Gresilla, Eudoro Clabél, Manuel S. Sánchez, Francisco Olmos, Francisco Medrano, Dionisio Vega, Manuel Apérrigo, Jorge Jiménez, Juan de Dios Vega, Juan Véliz, Manuel Ninaja, Miguel Paco, José María Cori.

"MANIFESTACION."

Con este epigrafe, acabo de ver en el impreso "La Union", N.º 6.º, entre los firmantes de este artículo, el nombre de "José T. Úzaga," como todos los que llevan ese apellido en esta ciudad son muy pocos y mis parientes, no conozco entre ellos ninguno de ese nombre, y para evitar cualquiera interpretación o equívoco con el mio, declaro que yo no he suscrito esa felicitación al Sr. Quedo, pues no tengo motivo ninguno de amistad con este Sr.

La Paz, Noviembre 6 de 1874.

Teodocio Úzaga.

CRÓNICA.

El progreso en todo.

Esta encantadora ciudad posee siete virtudes físicas admirables, capaces de cautivar y de enardecer el alma de un Zenon y hasta un alma de cántaro, a saber:—1.º Clima delicioso;—2.º Aguas dulcisimas y limpias;—3.º Cama prestijiosa;—4.º Dulces necláreos;—5.º Flores espléndidas;—6.º Niños como querubines; y 7.º Mujeres ideales! ¿Habrá quién no me apoye y me aplauda? Eso sería villano; porque eso: estúpido.

Esta amable morada, madre adoptiva de mi corazón; este diamante solitario del cuello de la joven y amada Bolivia, me interesa, me conmueve y me impulsa sin poderlo remediar; y en mis raptos de hijo adoptivo, pero de hijo al fin, deseo una cosa mas que cualquiera otra para La Paz; mas que todas las demás;—que todos la amen como yo!

Y esto no es renegar, eso nó! de la honrosa maternidad material de aquella venerable matrona que dió sus pechos varoniles a los Santander, a los Tóres, a los Caicedos, a los Pombos, a los Caidas, a los Mosqueras, y a otros innumerables egregios varones, adalides, tribunos, estadistas, literatos, y mártires; sino compartir la vida entre la sangre que circula y vivifica, y el corazón que para vivir y dar la vida, la recibe y la impelle.

Soi colombiano, y de los fieles; pero amo a La Paz. Y quién no la amará si es tan amable!

Quiero, pues, que La Paz sea grande, rica y venturosa; quiero mas: que sus hijos le amen, no como aman los hijos simplemente, sino como aman los buenos hijos.

¿Por qué es que algunas obras destinadas a la comodidad y al embellecimiento de La Paz marchan como una oruga entre alquitran? Como una araña entre un espeso alimbar?

Nada hai que decir de los puentes que se construyen con gran rapidez. Pero, por ejemplo: hace un siglo que se están construyendo el Teatro y la Cárcel. No habrá fondos? Los hai; pero el Concejo Municipal por querer hacer mucho, nada hace; si sus rentas no son capaces para atender a la vez a todos ellos, contráigase a una y después a otra, de manera que se terminen y se vean; pero no que se inicien y se queden en cimientos.

¿Será que no hai suficientes brazos capaces? Eso es mas posible; pero, sea como se fuere, desamamos que esas dos interesantes construcciones no se hagan esperar ya por mas largo tiempo, lo mismo que el Palacio de justicia; excitando como excitamos el patriotismo de los honorables Municipios, pero que redoblen sus esfuerzos y los lleven a cabo; porque es notoria la inmensa falta que hace una cárcel segura y decente para los delincuentes; un local propio y adecuado para los Tribunales y Juzgados, y un hermoso Teatro que aun con su artística construcción recree al espectador.

Caminos.

La Junta de Caminos parece que descuida un tanto su principal atención, sin considerar que ya dentro de muy poco tiempo no podrán hacerse trabajos en ellos porque el tiempo lluvioso no lo permite. Desamamos que los caminos que conducen a esta capital por las vías del interior, exterior y Yungas se examinen y se refaccionen en las partes mas dañadas, a fin de que los viajeros no se pongan a un precio fabuloso con este pretexto, como ha sucedido otras veces.

Temporal.

Ayer sentimos un viento fuerte, que nos aseguran ha causado algunas averías en varias casas mal construidas, desentrajando y abriendo grietas en ellas. Parece que el invierno mojado, como llamamos esta estación, quiere hacernos sentir su acción, y tenemos que si es tan fuerte como se anuncia, las empre-

sas materiales y particularmente la de los puentes sufra algun perjuicio, demandando su conclusion por algun tiempo mas.

Teatro.

No con la concurrencia que era de esperarse han estado las cinco funciones dadas por la gran Compañía Alió, e ignoramos cual sea el motivo por ello, pues el buen gusto aun no se ha perdido ni las noches han sido lluviosas. Se conjetura por algunos que consiste en el precio subido, tanto del valor de los palcos como del de los asientos de luneta; si acaso fuese esta la causa creemos que está en los intereses de la Compañía hacer una rebaja cómoda, de manera que no se note lo fuerte de la asistencia a todas las funciones.

Hemos notado sí, que las personas que con su asistencia han honrado a la Compañía desde la primera de sus funciones, han sido permanentes, manifestando con esto, que los trabajos del Sr. Alió y demás compañeros son satisfactorios. Y quién que oye cantar a la Señorita de Baldechi no se entusiasma ni desea permanecer estasiado por tan dulce como sentimental trino? No debemos ser indiferentes a los esfuerzos de esta simpática Compañía mas cuando sus actores en la generalidad son buenos y en cada función recojen mercedos aplausos. Ya ha terminado el tiempo de la política, ya no se oye zoloso alguno por quien quiera que estuviese en prisión, ya la paz, la armonía, la cordialidad y el buen humor deben reinar, y para hacer palpables estas cosas tan benéficas para la sociedad, el teatro es el termómetro, porque en él se ven sin distinción y sin ódios ni colores políticos, reunidos a los buenos ciudadanos, caballeros y valientes en los peligros y amables y corteses en la sociedad.

Gozemos de la buena voluntad de la Compañía Alió y aprovechemos las máximas y lecciones morales que en representación nos obsequia, y sus esfuerzos aunque sea con un aplauso recompensemoslos. Al teatro, pues!

Heridas.

No hai que permitir en escándalos que traigan por resultado agravios y resentimientos tan profundos, que den lugar a creer que solo con una venganza alevosa pueden satisfacerse.

En la pasada semana Mariano Rios recibió no sé qué insulto de José María Castillo, y en vez de despreciar toda palabra insolente como debe hacerlo todo caballero, se armó de un cuchillo e hirió gravemente a su contendor. Igual cosa sucedió entre Marta Ramírez que hirió en la cabeza y brazo derecho a Francisco Cisneros, por rencillas caseras.

Mejor modo de proceder, y así habrá mas moralidad y la justicia legal será la que entónces impero.

La viudita encantadora.
(Traducción del inglés para La Reforma.)

Hallándome en Nueva Jersey, recibí una carta de Boston en que un tio mio me ordenaba que inmediatamente me pusiera en camino, pues se estaba muriendo y quería verme, porque iba a dejarme de hereder. Apresuradamente empaqué mis penates deseando llegar a Boston cuanto antes en el Espresso de primera clase; y quiso la casualidad que en el mismo tren fuera una viudita encantadora.

Llevaba la joven un niño y acariciaba tanto a ese niño que me atreví a preguntarle si era hijo suyo.

Ella sollozando me respondió que sí, y que el papá habia muerto. Miróme al darme semejante respuesta, y nunca, aunque viva cien años, nunca, nunca podré olvidar aquella mirada. Sus ojos tenían un garabato que se me clavó en el corazón; el garabato de la hermosa viudita que iba conmigo en el tren.

Cuando el tren paró para echar agua a las calderas, la viudita me preguntó amablemente, si sería tan bondadoso que le tuviera por un momento al niño que estaba profundamente dormido; con mucho gusto le contesté, y tomé al niño en mis brazos. Ella se levantó y se fué a la cantina [refreshmentroom]; al dar la señal de la partida, la llamé, pero en vano, no vi ni la sombra de la hermosa viudita que me habia hablado en el tren.

Me desgañité gritando ántes de que el tren se moviera; y saqué la cabeza por una ventana para ver si la veía, nada ni una palabra, ni el humo! Vuelvo a cojer el niño, y..... qué horror! el niño estaba muerto! Sobre el pecho tenía un papel en el cual, con tristes palabras, me suplicaba que le hiciera enterrar, la joven y encantadora viudita que iba conmigo en el tren.

Fué extraño para mí lo que estaba viendo; la criaturita dormida como muerta. Ella me lo habia dicho. La coji y la hice sepultar; y como no sabía ni su edad, ni su nombre, sobre una piedra, hice poner este letrero:—Aquí yace el muchacho que me dejó en el tren, una viudita encantadora.

Lágrimas.

La lágrima del dolor
Es helada y es de acibar;
La lágrima del amor
Es ardiente y es de alimbar.

—v12—p4.

Así, vierto amargo y frío
Llanto, al verte indiferente
Hazme gozar, dueño mio
Pero llorar dulcemente.

Respuestas.

Señores de la familia Ballivian.

En la visita que hice a la familia Ballivian con el objeto de ver los papeles formados en recuerdo y honor a los que fueron, vi el del Sr. Dr. Ballivian Presidente de la Nación y al hacer algunas preguntas respecto a él a varias de las personas que estaban en dicho templo con igual objeto al mio, me espresaron que ninguno de la familia Ballivian habia asistido sino los señores Abariega y Bustillos.

Ratificada esta respuesta por algunas otras personas, no tuve entónces inconveniente alguno en espresarlo así en la crónica N.º 411, sintiendo profundamente el ovido de tan ilustre y grande hombre por parte de su familia; y este fué el motivo por el que escribí el párrafo citado, mas de ninguna manera por recriminar ni faltar a los consideraciones de ustedes.

Así, pues, las personas informantes obraron por las apariencias y no por los sentimientos, proporcionándome la desgracia de haber causado alguna pena en ustedes, a quienes venero y acato altamente.

El Cronista.

Sr. Dr. Pacífico M. de la Abariega.

Creo que con la anterior contestación dada a "La familia Ballivian," deben quedar satisfechos sus deseos; pero contrayéndome mas a la parte personal de usted, manifestaré, que no he recibido de usted ni del Sr. Bustillos dato alguno sobre el particular, y que habria rechazado como rechazo los que muchas veces me suministran en honor de los mismos que los dan.

Y a los que creen, porque no me conocen, que usted ha escrito el párrafo de la crónica N.º 411 bajo el rubro de "Tumbas" deben saber, que usted nunca ha tenido la mas pequeña parte en dicha seccion que está exclusivamente a mi cargo, y que yo HE ESCRITO dicho párrafo por las razones espresadas a los SS. de "La familia Ballivian."

Si por la amistad de usted que tan honrosa y grata me es, juzgan algunos el que usted me suministre datos o escriba en la seccion crónica, una vez por todas deben saber, que es erráneo tal juicio.

Estimando su buena voluntad para conmigo, me congratulo en quedarme—

De U. amigo y servidor.

El Cronista.

415

Los doctores no están acordes con respecto a la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es la iodina que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparación superior de este artículo por Lanman y Kemp contiene mucha mayor porción de este ingrediente que es usual, pues se ejerce un esmero especial para precaver contra la deterioración del Aceite durante los procesos necesarios para adaptarlo a fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una mera irritación de las membranas, hasta la tuberculosis, para bronquitis, y traqueitis, congestión del hígado, hinchazón de las conjunturas, y para todas las enfermedades acompañadas por extenuación, y abatimiento se receta como es específico seguro.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuíta es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

462

El doliente reducido a una sombra de lo que fué con una tos desgarradora, que ha probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuíta, extracto del célebre árbol Mojicano de este nombre, que parece que ha sido, creado como dice la Sagrada Escritura para "la salud de las naciones." Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso, pero estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho mas inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuíta. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

AVISOS.

AVISO.

Por convenio escriturado con el Sr. D. Florentino Fleury, se modificó la escritura social que el suscrito otorgó con este señor. Para que las personas que se hallan en relación con la Casa que jira bajo la razón social "Fleury y Paciari" tengan conocimiento de la cláusula siguiente, la transcribo literalmente en este aviso:

Artículo 3.º
Yo Florentino Fleury me comprometo en toda forma de derecho a no abrir crédito ninguno en casa alguna mercantil bajo la firma social, sino despues de ponerlo en conocimiento del Sr. Paciari, por el intermedio de los señores Federico Blanco o Andrés Sabatier, y los documentos, despues que sea comprobado por la presencia de las mercaderías en esta plaza, serán hechos y firmados por el mismo Sr. Paciari. Cochabamba, 30 de Octubre de 1873.

Arceño Paciari.



PREPARADO POR LANMAN Y KEMP.
Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMCION Y TISIS.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

Compañía de Alumbrado por Gas.

Se previene a los accionistas que el consejo de administración en su sesión de hoy ha acordado pedir sobre las 40 acciones últimamente emitidas para nivelarlas a la suma que tienen erogada las 80 acciones anteriores, un 52 p. que debe pagarse en cuotas mensuales como sigue:—

Ocho por ciento, el 25 del presente mes.
Ocho por ciento, el 25 de noviembre próximo venidero.
Ocho por ciento, el 25 de diciembre id.
Ocho por ciento, el 25 de enero id.
Diez por ciento, el 25 de febrero id.
Diez por ciento, el 25 de marzo id.
La Paz, octubre 17 de 1874. id.
Por órden del Consejo.
Gáspar J. Solá, Jefeente.

AVISO.

Se alquila la casa N.º 99 calle del Recreo.

C. Zalles.

v4—p3.

COMPANIA

DE
ALUMBRADO POR GAS.
Se vende unas pocas acciones de esta compañía.

Dirijanse a
L. Gutiérrez y C.º.

La Paz, Octubre 30 de 1874

"La Crónica."

La agencia de este diario, se ha trasladado a la tienda de la Sra. Manuela Cabrera, situada en la esquina del Choro casa de don Antón Sazo, donde se venden números sueltos y se admiten suscripciones.

La Paz, octubre 29 de 1874.

v4—p2.

ESCITOS

Literarios y políticos de don Adolfo Ballivian publicados con su retrato y una introducción por

Nicolás Acosta.

1 volumen de 400 páginas.
Se está haciendo la edición de esta obra en Chile y estará terminada la publicación en diciembre próximo.

Se reciben suscripciones a razón de 4 Bs. en la Librería Hispano-americana de Pablo Gerard y Forques. Cigarrería en la Plaza de Armas de don Ladislao B. Mariaca.

Tienda esquina de San Agustín de don Norberto Guerra.
Id. id. Crédito Hipotecario de Bolivia.

Se dará razón en la casa de Don Bonifacio Pacheco calle de la Merced.

v4—p4

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.